



Secretaría General de Acuerdos

Asunto: Aviso de Interposición de
Medio de Impugnación.

Aguascalientes, Aguascalientes, a diez de febrero de dos mil veintiuno.

Magdo. José Luis Vargas Valdez

Presidente de la Sala Superior del Tribunal
Electoral del Poder Judicial de la Federación.

P r e s e n t e.

avisos.salasuperior@te.gob.mx

Con fundamento en el artículo 17 y demás relativos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se da aviso de la presentación de un juicio para la protección de los derechos político- electorales de la ciudadanía, en el que se solicita el salto de la instancia, bajo las siguientes precisiones:

1. **PROMOVENTE:** C. Hipólito Gámez Llamas;
2. **RESOLUCIÓN IMPUGNADA:** Sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en el expediente TEEA-JDC-009/20201; y
3. **FECHA Y HORA EXACTAS DE SU RECEPCIÓN:** El día nueve de febrero de dos mil veintiuno, a las veintiuna horas.

Atentamente

Mtro. Jesús Ociel Baena Saucedo
Secretario General de Acuerdos



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

Secretaría General